

Expte.: eAJ-0006/2022

Asunto: Licitación de un Servicio de planificación y compra de medios publicitarios para las marcas bajo el paraguas de Turismo de Islas Canarias y su estrategia Canarias Destino, cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y/o con el Fondo REACT-EU o Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (Fondos "Next Generation EU"). Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada y Tramitación Ordinaria.

PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE MEDIOS PUBLICITARIOS PARA LAS MARCAS BAJO EL PARAGUAS DE TURISMO DE ISLAS CANARIAS Y SU ESTRATEGIA CANARIAS DESTINO, COFINANCIADO CON EL FONDO EUROPEO REGIONAL DE DESARROLLO (FEDER) Y/O CON EL FONDO REACT-EU O MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA (FONDOS "NEXT GENERATION EU").

I.- CONSIDERANDO que, en fecha de 14 de julio de 2022, a las 09:00 horas, se reúne de forma presencial y por videoconferencia (*Microsoft Teams*) la Mesa de Contratación establecida para el procedimiento arriba referenciado y cuyos miembros son designados en virtud de Resolución de la Consejera Delegada de esta entidad de 10 de marzo de 2022; estando presente todos los miembros y quedando válidamente constituida para las actuaciones previstas en el orden del día que se notifican mediante comunicación electrónica al efecto a los miembros de la mesa;

II.- CONSIDERANDO que, según el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP/2017) y lo establecido en la Cláusula núm. 13.7 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) que rige el citado contrato, **corresponde a esta Mesa de Contratación elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Servicio de referencia**, a la que se acompaña:

1º.- El Acta Primera de la sesión que tuvo lugar el día 04 de abril de 2022, a las 13:00 horas, en la que se constituye a los efectos de su validez la Mesa de Contratación y se hace constar la suscripción de forma individual y por todos los miembros que la componen, con carácter previo a dicha sesión, de la Declaración por la que manifiestan **no estar afectados por ningún conflicto de intereses** en relación con la evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento señalado, según Modelo que figura en Anexo IV letra a) de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; dando así cumplimiento a lo



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 22-07-2022 14:37:09

Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN
Fecha: 25-07-2022 08:30:23

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-07-2022 11:55:45

Firmado por: MARÍA GUARDIET
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-07-2022 12:29:06

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 26-07-2022 08:54:36

Firmado por: JOSE JUAN LORENZO
Cargo: Director Gerente
Fecha: 26-07-2022 10:12:11



Código de verificación : e70244a833770bc6

prevenido en la Orden citada e igualmente a los artículos 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública, 64 y 71.1 g) de LCSP/2017.

2º.- El Acta Segunda de la sesión que tuvo lugar el mismo día y hora para la apertura y calificación de la documentación administrativa y acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada en el Sobre-archivo electrónico 1, según el *iter* procedimental que se dispone en la Cláusula núm. 13.1 del PCAP; en acto no público y por medios electrónicos a través de la herramienta de licitación y contratación electrónica que emplea Promotur Turismo Canarias S.A;

En dicha Acta se acordó por la Mesa de Contratación el otorgamiento a los licitadores señalados del **trámite de subsanación** a que refiere la Cláusula del Pliego anteriormente citada y/o, en su caso, la realización de las aclaraciones pertinentes sobre dicha documentación.

3º.- El Acta Tercera de la reunión desarrollada el día 06 de mayo de 2021, a las 09:47 horas, para el examen de las subsanaciones efectuadas a la documentación administrativa contenida en el indicado Sobre-archivo electrónico nº 1 y a la posterior apertura y valoración de las proposiciones susceptible de valoración mediante juicio de valor y contenida en el Sobre-archivo electrónico nº 2, según el *iter* procedimental que se dispone en la Cláusula núm. 13.2 del PCAP; en acto no público y por medios electrónicos a través de la herramienta de licitación y contratación electrónica que emplea Promotur Turismo Canarias S.A;

En este Acta, la Mesa de Contratación acordó de forma unánime someter a la evaluación de todos los criterios dependientes de un juicio de valor al Órgano técnico especializado que, por disposición expresa en el PCAP, tiene encargada la valoración del criterio "*Tres ejercicios de enfoque en medios pagados en base a los tres conceptos creativos aportados por el licitador*", y cuya delegación efectúa también esta Mesa, en consideración de la cualificación, especialización y conocimientos acreditados de los técnicos que forman parte de él.

En consecuencia, se acuerda también dar traslado de las propuestas técnicas a dicho órgano, lo que se efectúa mediante diligencia 26 de mayo de 2022, y acompañado Modelo de Informe elaborado por el órgano contratante para facilitar y garantizar el buen fin de las funciones que han de desarrollar; indicándose en el cuerpo de la diligencia y correo-e que para la emisión de dicho Informe deberá realizarse en el plazo de un (1) mes a que refiere la Cláusula núm. 13.2 in fine del PCAP, computados desde la fecha de envío.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 22-07-2022 14:37:09

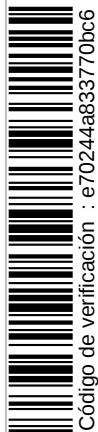
Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN
Fecha: 25-07-2022 08:30:23

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-07-2022 11:55:45

Firmado por: MARÍA GUARDIET
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-07-2022 12:29:06

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 26-07-2022 08:54:36

Firmado por: JOSE JUAN LORENZO
Cargo: Director Gerente
Fecha: 26-07-2022 10:12:11



Código de verificación : e70244a833770bc6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e70244a833770bc6>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

4º.- El Acta Cuarta de la reunión que se llevó a cabo el día 29 de junio de 2022, a las 13:02 horas, para dar lectura de las valoraciones efectuadas por el Órgano técnico y recogidas en el Informe técnico emitido al efecto.

Se hace constar en este acta que, conforme a la Cláusula núm. 13.2 del PCAP, el día 17 de junio de 2022 se realizó presencialmente y desde las 09:00 hasta las 13:00 horas la sesión en la que las licitadoras presentaron ante los miembros de la Mesa de Contratación y los que componen el Órgano técnico especializado las propuestas aportadas en el mencionado Sobre-archivo electrónico 2, siendo que el día 24 de junio de 2022 se remitió por el indicado órgano el Informe técnico de valoración cuya lectura procede en la reunión citada.

5º.- El Acta Quinta de la reunión celebrada en el día y hora señalados *ut supra* de este documento a fin de la apertura y valoración de las proposiciones económicas evaluables mediante criterios cuantificables de forma automática o en virtud de fórmulas matemática aportada en el Sobre-archivo electrónico nº 3, según el *iter* procedimental que se dispone en la Cláusula núm. 13.3 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares; en acto no público y por medios electrónicos a través de la herramienta de licitación y contratación electrónica citada.

En dicha Acta, la Mesa de Contratación decidió que, una vez valorado el criterio puntuable automáticamente, y antes de pasar a la valoración *per se* de las propuestas económicas, se procedió a determinar y calcular las ofertas incursas en presunción de anormalidad conforme a la Cláusula núm. 8.2.2 *in fine* del PCAP y los parámetros objetivos establecidos en la Cláusula núm. 13.5 del mismo pliego, y visto que ninguno de los licitadores presentan ofertas o proposiciones con valores anormales o desproporcionados, se ha de evacuar y elevar la propuesta de adjudicación, como resulta la presente.

III.- En cumplimiento de la mentada Cláusula núm. 13.7 del PCAP, la propuesta debe incluir la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en dicho pliego. Derivado de la aplicación de estos criterios, se arroja el resultado que consta en Anexo III adherido al Acta Quinta de la Mesa y se adhiere también al presente documento como **Anexo I**.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 22-07-2022 14:37:09

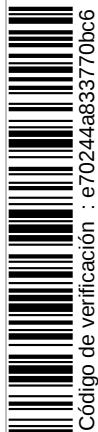
Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN
Fecha: 25-07-2022 08:30:23

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-07-2022 11:55:45

Firmado por: MARÍA GUARDIET
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-07-2022 12:29:06

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 26-07-2022 08:54:36

Firmado por: JOSE JUAN LORENZO
Cargo: Director Gerente
Fecha: 26-07-2022 10:12:11



Código de verificación : e70244a833770bc6

Por todo lo anterior, y en virtud de lo previsto en el artículo 157.6 de la LCSP/2017, así como, el artículo 150 del mismo texto legal, y la aludida Cláusula núm. 17 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, por unanimidad de la Mesa de Contratación se **formula**:

PRIMERO.- PROPONER al órgano de contratación, a efectos de su aceptación, la adjudicación del **Servicio de planificación y compra de medios publicitarios para las marcas bajo el paraguas de Turismo de Islas Canarias y su estrategia Canarias Destino, con núm. expediente eAJ0006/2022, a favor de la empresa licitadora "INICIATIVAS DE MEDIOS, S.A", con N.I.F A-28.954.618 y domicilio en c/ Enrique Jardiel Poncela, núm. 6, 28016 Madrid; que obtiene una puntuación total de 96,50 puntos y por lo tanto representa la oferta de mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de referencia.**

El propuesto como adjudicatario se sujetará a lo establecido en su oferta que deberá formar parte de las condiciones para la ejecución del objeto de conjuntamente con los anexos y declaraciones responsables emitidas, los Pliegos rectores de esta licitación, el Contrato y demás documentación de carácter vinculante.

En especial, y toda vez que la presente contratación pudiera ser susceptible de cofinanciación en un 85% o en el porcentaje y/o importe que se designe durante la duración del contrato por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el propuesto como adjudicatario quedará sujeta a las disposiciones en materia de información y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 y anexo XII del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, así como a las directrices recogidas en la guía de información y comunicación de las intervenciones cofinanciadas por los Programas Operativos FEDER y FSE de Canarias 2014-2020, en la siguiente url: http://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/hacienda/dgplani/galeria/20160809_Guia-IyP_Canarias-FEDER-y-FSE_V19.pdf y, así, con inserción de los logos correspondientes en todos los servicios objeto de contrato.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de que la financiación provenga con cargo a los fondos provenientes el Programa Operativo FEDER de Canarias 2021-2027 que se pone en marcha, y así, otros fondos europeos en coherencia con las actuaciones a desarrollar, como resulta el Fondo REACT-EU u otro en el marco del instrumento Next Generation-EU.

De este modo, y en caso que la contratación pueda ser financiada con los fondos europeos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»), dentro del que se enmarca el Fondo REACT-EU, en un porcentaje hasta el 100% y/o en el porcentaje o importe que se designe, de conformidad con el Acuerdo de la Conferencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 22-07-2022 14:37:09

Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN
Fecha: 25-07-2022 08:30:23

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-07-2022 11:55:45

Firmado por: MARÍA GUARDIET
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-07-2022 12:29:06

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 26-07-2022 08:54:36

Firmado por: JOSE JUAN LORENZO
Cargo: Director Gerente
Fecha: 26-07-2022 10:12:11

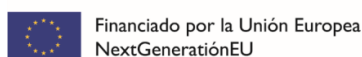
Sectorial de Turismo publicado por Resolución de 23 de diciembre de 2021 rectificada el 09 de febrero de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, será de obligado cumplimiento por el propuesto como adjudicatario atender a las medidas de publicidad derivadas del artículo 34.2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, esto es, la inclusión mediante el emblema de la Unión y una declaración de financiación adecuada que indique «financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU», utilizando los logotipos y siguiendo las indicaciones de contenidas en la guía sobre “El uso del emblema europeo en el contexto de los programas de la UE 2021-2027. Orientaciones operativas para los beneficiarios de financiación de la UE”, accesible a través del siguiente enlace: https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/eu-emblem-rules_esp.pdf; así como los logos en las condiciones descritas por la guía elaborada por el Gobierno de España y accesible a través del siguiente enlace: <https://planderecuperacion.gob.es/identidadvisual>.

Además, estará sujeto al cumplimiento, ejecución y realización de los objetivos fijados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID) y a la aplicación de los procedimientos y control que se establezcan para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea y demás normativa aplicable a la gestión, seguimiento y control que se establezca para el PRTR

SEGUNDO. -REQUERIR al licitador propuesto como adjudicatario **la documentación necesaria para ser adjudicatario** señaladas en las Cláusula núm. 14.1.1 y 14.1.2 del PCAP y el art. 150.2 de la LCSP/2017, dentro del **plazo máximo de diez (10) días hábiles a computar desde el siguiente día a la recepción del requerimiento.**

TERCERO. - REQUERIR al licitador propuesto como adjudicatario para que, en **el mismo y común plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente día a la recepción del requerimiento**, indicado precedentemente, constituya la **garantía definitiva por valor del 5% del importe de adjudicación del contrato, I.G.I.C excluido**, en la forma y condiciones establecidas en la Cláusula núm. 14.1.3 del PCAP.

De no cumplimentarse los requerimientos en el plazo señalado, o en el que se le señale para subsanar los defectos en dicha documentación en su caso, se entenderá que la licitadora ha retirado su oferta y se le impondrá una penalidad económica, por importe de 3% del presupuesto base de licitación, I.G.I.C excluido, procediéndose a solicitar la



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO


Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

 Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

 C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com
Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 22-07-2022 14:37:09

Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN
Fecha: 25-07-2022 08:30:23

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-07-2022 11:55:45

Firmado por: MARÍA GUARDIET
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-07-2022 12:29:06

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 26-07-2022 08:54:36

Firmado por: JOSE JUAN LORENZO
Cargo: Director Gerente
Fecha: 26-07-2022 10:12:11

documentación al licitador que ha obtenido la segunda mejor puntuación, según el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y en las mismas condiciones explicitadas.

Esta propuesta no crea derecho alguno al propuesto como adjudicatario mientras el órgano de contratación no dicte resolución relativa a su adjudicación.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

El Presidente

La Secretaria

Dº José Juan Lorenzo Rodríguez

Dª Naiara Cambil Yepes

Vocal jurídico

Vocal financiero

Dª Catalina Suárez Romero

Dº José A. Alemán Ramírez

Vocal técnico

Vocal técnico

Dª Alicia García-Tuñón Rodríguez

Dª María Guardiet de Vera



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 22-07-2022 14:37:09

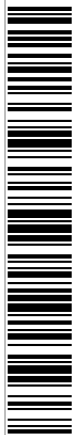
Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN
Fecha: 25-07-2022 08:30:23

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-07-2022 11:55:45

Firmado por: MARÍA GUARDIET
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-07-2022 12:29:06

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 26-07-2022 08:54:36

Firmado por: JOSE JUAN LORENZO
Cargo: Director Gerente
Fecha: 26-07-2022 10:12:11



Código de verificación : e70244a833770bc6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e70244a833770bc6>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : e70244a833770bc6

ANEXO I

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA Y OFERTAS CLASIFICADAS CONFORME A LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

	INICIATIVAS DE MEDIOS, S. A	IKI MEDIA COMMUNICATIONS, S.L	UTE: T20 ADMEDIA SERVICES, S.L Y LA ESCALERA DE FUMIO DIGITAL MEDIA S.L	UTE CARAT-MEDIATALENT
Criterios de adjudicación no evaluables automáticamente (máx. 60)				
1. Propuesta de servicios de carácter innovador (máx. 15 pts.)	14,50	14,50	3,00	1,50
2. Propuesta de sistema de planificación, ejecución y coordinación (máx. 15 pts.)	15,00	12,50	8,00	9,00
3. Tres ejercicios de planificación de medios (máx. 30 pts.)	27,00	24,00	5,00	0,00
Criterios de adjudicación evaluables automáticamente (máx. 40 pts.)				
4. Propuesta de red internacional (máx. 5 pts.)	5,00	5,00	4,50	4,50
5. Valoración económica de la comisión de agencia sobre la contratación de medios, soportes y espacios publicitarios <i>online</i> (máx. 15 pts.)	15,00	11,56	15,00	15,00
6. Valoración económica de la comisión de agencia sobre la contratación de medios, soportes y espacios publicitarios <i>offline</i> (máx. 15 pts.)	15,00	11,56	15,00	15,00
7. Valoración económica de la comisión de agencia sobre la contratación de proveedores externos para los proyectos singulares (máx. 5 pts.)	5,00	3,85	5,00	5,00



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodelascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 22-07-2022 14:37:09

Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN
Fecha: 25-07-2022 08:30:23

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-07-2022 11:55:45

Firmado por: MARÍA GUARDIET GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-07-2022 12:29:06

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 26-07-2022 08:54:36

Firmado por: JOSE JUAN LORENZO
Cargo: Director Gerente
Fecha: 26-07-2022 10:12:11



Código de verificación : e70244a833770bc6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e70244a833770bc6>



	INICIATIVAS DE MEDIOS, S. A	IKI MEDIA COMMUNICATIONS, S.L	UTE: T2O ADMEDIA SERVICES, S.L Y LA ESCALERA DE FUMIO DIGITAL MEDIA S.L	UTE CARAT-MEDIATALENT
Criterios de adjudicación no evaluables automáticamente	56,50	51,00	16,00	10,50
Criterios de adjudicación evaluables automáticamente	40,00	31,97	39,50	39,50
TOTAL	96,50	82,97	55,50	50,00

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	INICIATIVAS DE MEDIOS, S.A.	96,50
2º	IKI MEDIA COMMUNICATIONS, S.L.	82,97
3º	UTE: T2O ADMEDIA SERVICES, S.L Y LA ESCALERA DE FUMIO DIGITAL MEDIA S.L	55,50
4º	UTE CARAT-MEDIATALENT	50,00



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismoislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 22-07-2022 14:37:09

Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN
Fecha: 25-07-2022 08:30:23

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-07-2022 11:55:45

Firmado por: MARÍA GUARDIET
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-07-2022 12:29:06

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 26-07-2022 08:54:36

Firmado por: JOSE JUAN LORENZO
Cargo: Director Gerente
Fecha: 26-07-2022 10:12:11